



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 3397/21  
CORRIENTES, 18 OCT 2021

VISTO:

La nota por la cual la Secretaría General Académica de eleva la propuesta de los períodos de pre- inscripción de alumnos para el Ciclo Lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer para las Unidades Académicas de la Universidad, el periodo de pre-inscripción de aspirantes a ingreso del año 2022;

Que resulta pertinente continuar con la obtención de la información seriada de base, conformada desde sus inicios;

Que la implementación del sistema debe facilitar la confección del legajo personal del alumno, a través de la preinscripción on-line;

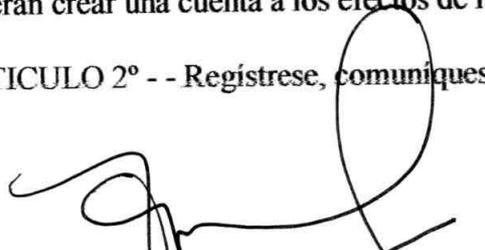
Que estos datos tienen directa incidencia en la determinación de los indicadores para la distribución presupuestaria;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer la apertura de la preinscripción on-line a partir del 01/11/2021. A partir de esa fecha los interesados podrán acceder al Sistema de Preinscripciones desde el portal de la Universidad: <http://www.unne.edu.ar>, donde deberán crear una cuenta a los efectos de realizar la preinscripción.

ARTICULO 2° - - Regístrese, comuníquese y archívese.  
Mmm



PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA



PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA